



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 41-2020

Lima, 29 de mayo de 2020

**VISTO**, el Informe N° 00002-2020/DPP/TE, el Memorándum N° 0080-2020/DPP, el Memorándum N° 00075-2020/OA/PER y el Informe Legal N° 00140-2020/OAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el Informe N° 00002-2020/DPP/TE y el Memorándum N° 0080-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos pone en conocimiento que el servidor Aldo Neón Laderas Parra, Director de Proyecto de la referida Dirección, hará uso de su licencia por paternidad del 29 de mayo al 7 de junio de 2020; proponiendo que se encargue a la servidora Lourdes Constanza Valverde Tarazona;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, resulta necesario encargar las funciones del mencionado puesto, así como la conducción de los proyectos a su cargo, en tanto dure su ausencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, la de efectuar los encargos o designaciones temporales de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias; y Contrataciones Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, según corresponda motivadas por acciones de personal vinculadas a vacaciones, suplencia, comisión de servicios, etc., para todo el personal de la entidad;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar por delegación, a la servidora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, las funciones del cargo de Director de Proyecto, para la conducción de los proyectos asignados al servidor Aldo Neón Laderas Parra, Director de Proyecto, del 29 de mayo al 7 de junio de 2020, en adición a sus funciones y, en tanto dure su ausencia.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los servidores Lourdes Constanza Valverde Tarazona y Aldo Neón Laderas Parra, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
Secretario General  
**PROINVERSIÓN**

